

AVISO N.º 9/2020

Arreglo de La Haya Relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Túnez: Cierre de la Oficina

- 1. El Instituto Nacional de la Normalización y de la Propiedad Industrial (INNORPI) de Túnez ha informado a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que no está abierto al público desde el 22 de marzo de 2020, y hasta nuevo aviso.
- 2. En consecuencia, en virtud de la Regla 4.4) del Reglamento Común del Acta de 1999 y del Acta de 1960 del Arreglo de La Haya, todos los plazos previstos en el Sistema de La Haya que conciernan a esa Oficina y que venzan en un día en que el INNORPI no esté abierto al público vencerán el primer día en que el INNORPI esté de nuevo abierto al público.
- 3. Para más información, los usuarios del Sistema de La Haya pueden visitar el sitio web del INNORPI en la siguiente dirección de Internet: http://www.innorpi.tn/)

20 de abril de 2020